

## **Términos y condiciones**

**Título del proyecto:** IDEATON DE TURISMO URBANO

**Formato:** Virtual.

**Términos y condiciones** – Convocatoria a participantes para idear soluciones hoy para el aterrizaje de un nuevo turismo.

**Inscripciones:** [bit.ly/ideatonturismocba](https://bit.ly/ideatonturismocba)

### **1. Introducción y antecedentes**

El sector Turístico hoy es uno de los más afectados por las restricciones derivadas de la pandemia. Desde las instituciones organizadoras creemos firmemente que con el aporte de ideas de todos los actores vinculados (públicos, privados, académicos) podremos crear un camino de innovación para el sector que le permita reinventarse en el marco de la nueva normalidad

En tal sentido, el IDEATON DE TURISMO URBANO se constituye como un espacio de reflexión, de ideas (que pueden incluir o no el uso de tecnologías) y aportes para apuntalar el sector y proponer soluciones a nivel provincial, nacional e internacional

En consonancia con esto, la presente actividad busca promover la innovación en toda la cadena de valor turística para idear soluciones que respondan a desafíos transversales a los diferentes destinos afectados por la pandemia de COVID-19.

La convocatoria abierta para la creación de soluciones innovadoras a la pandemia, persigue el objetivo de mejorar la resiliencia del turismo durante y posterior al periodo de pandemia, fortaleciendo a la vez el ecosistema innovador en turismo con una visión más amplia e integradora.

### **2. Objetivos**

La Agencia Córdoba Turismo, la Dirección General de Turismo de la Municipalidad de Córdoba, CorLab y Córdoba Convention & Visitors Bureau (en adelante LA ORGANIZACION)

invitan a todos los actores interesados a colaborar en la ideación de soluciones con el fin de:

- Reactivar la actividad turística durante y pasado el periodo de pandemia.
- Mitigar los impactos económicos, reforzando la resiliencia del sector turístico.
- Apoyar a las empresas y destinos, a través de soluciones replicables y transferibles.

Las soluciones seleccionadas deberán preferentemente guardar relación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030**.

### 3. Participantes

Emprendedores, empresas, asociaciones, organismos públicos de turismo, profesionales, universidades, docentes y estudiantes de turismo, tecnología, innovación y afines interesados en generar ideas y soluciones reducir el impacto de la COVID-19 en el turismo urbano.

### 4. Requisitos

**4.1 Participación por desafíos** Los participantes deberán seleccionar al menos uno de los cuatro desafíos propuestos para el desarrollo de la acción. Los proyectos deberán estar orientados a alguna de las siguientes áreas:

- Turismo de Reuniones
- Turismo de Negocios
- Turismo de Ocio
- Gastronomía: el 8º Arte
- Promoción del Patrimonio Tangible e Intangible

Los participantes deben ser una persona física y mayor de edad.

Los datos que proporcionan los participantes al inscribirse en el programa deben ser ciertos y, por lo tanto, cualquier participante que facilite datos incorrectos o incompletos perderá toda opción a participar en el programa y a recibir cualquier servicio.

La organización determinará, a su entera discreción, si los participantes han incumplido las normas relativas al contenido y la validez de los datos brindados, reservándose el derecho a su descalificación.

La organización en conjunto con las instituciones y municipios colaboradores se reservan el derecho a no aceptar o a eliminar del programa, sin previo aviso, a cualquier participante que, en su opinión, actúen de manera fraudulenta, de forma abusiva, o de manera contraria al espíritu del programa, las leyes vigentes, los derechos de terceros y/o la buena fe.

Del mismo modo, cualquier participante o persona relacionada cuya actuación pueda obrar en detrimento de la reputación o el buen nombre de la organización puede ser excluido. En los casos mencionados, ningún participante o posible participante tendrá derecho alguno ni podrá reclamar daños y perjuicios, gastos incurridos, etc.

#### **4.2. Las candidaturas deben contener la información siguiente:**

El formulario de pre-inscripción en línea: Los interesados deben cumplimentar todos los campos que solicitan en el formulario.

La inscripción podrá ser individual o en equipo de entre 4 y 7 personas. No hay un límite de participantes

La ORGANIZACIÓN dispondrá un comité de armado de equipos para aquellas personas que se inscriban individualmente y para aquellos equipos que necesiten de algún integrante más para complementarse. Para el armado de los equipos, dicho comité, evaluará origen, experiencia, rubro y elección del desafío de los participantes inscriptos.

Siempre que la ORGANIZACIÓN precise ponerse en contacto con el participante en relación con el desafío, se utilizará la información de contacto que este haya facilitado en el formulario de inscripción.

La ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las posibles omisiones o errores de la información suministrada.

#### **4.3. Exclusión de participación:**

Aquellos que no cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones no podrán participar, y la ORGANIZACIÓN tendrá derecho a excluir a quienes no cumplan los requisitos establecidos.

Los menores de edad no pueden participar en esta convocatoria de expresiones de interés. La

ORGANIZACIÓN no se hará responsable si los datos suministrados por los participantes son falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos.

En esos casos el participante será excluido automáticamente de la convocatoria y la participación del programa. Tampoco tendrá derecho a interponer reclamo alguna contra la ORGANIZACIÓN.

## **5. Proceso de Ideaton y selección**

**5.1.** El programa inicia el 26 de agosto y finaliza el 04 de septiembre a las 00:00 horas.

**5.2.** El programa previsto es el siguiente:

- Convocatoria (fecha de inicio: 10 de agosto y cierre: 04 de agosto a las 12hs): las personas interesadas en participar deberán inscribirse en [bit.ly/ideatonturismocba](https://bit.ly/ideatonturismocba) completando el formulario correspondiente. Podrán inscribirse personas a nivel individual o grupal, teniendo en consideración que los grupos deberán estar constituidos entre 4 y 7 personas. En el caso de inscribirse de manera individual se le asignará un grupo.
- Anuncio de equipos (26 de agosto): finalizado el plazo de inscripción, la ORGANIZACION conformará los equipos de trabajo, los cuales estarán integrados por 4 a 7 personas. Para la conformación de los equipos, la ORGANIZACION tendrá en consideración el interés que los postulados expresen en el formulario de inscripción respecto a los 5 ejes definidos para el presente Ideaton, a saber: 1) Turismo de Reuniones, 2) Turismo de Negocios, 3) Turismo de Ocio, 4) Gastronomía: el 8° Arte y 5) Promoción del Patrimonio Tangible e Intangible. De esta manera, a cada equipo la ORGANIZACION le asignará un eje de trabajo.
- Lanzamiento ideatón (31 de agosto): una vez conformados los equipos, se realizará el evento virtual de lanzamiento con la presentación de las Autoridades correspondientes.
- Trabajo de equipos (31 de agosto al 04 de Septiembre): Los equipos trabajarán durante 5 días hábiles. Durante el primer día, cada equipo deberá definir la problemática sobre la cual pretende trabajar en el marco del eje de trabajo que le fuera asignado. Durante el segundo día, cada equipo planteará su desafío a trabajar en base al problema definido en la etapa anterior. En el tercer día, cada equipo propondrá potenciales ideas que respondan al desafío planteado en la etapa previa. Durante el cuarto día, cada equipo define la idea a postular y diseña un plan de implementación indicando el tiempo y recursos necesarios para su ejecución. Finalmente, durante el quinto día, cada equipo finaliza y presenta el entregable a ser evaluado por el Jurado del Ideaton.
- Presentación de proyectos (04 de Septiembre): durante el quinto día del ideaton, cada equipo deberá presentar un documento que no deberá superar las 10 páginas en

formato Calibri 12 y con interlineado simple; y un video pitch el cual no deberá superar los dos minutos de duración. El mismo se deberá enviar por mail a [Ideatoncordoba@gmail.com](mailto:Ideatoncordoba@gmail.com) e [info@corlab.com.ar](mailto:info@corlab.com.ar)

- Selección de finalistas (10 de septiembre): un Jurado Interno en representación de la Organización seleccionará los principales 10 proyectos. Se tomarán en cuenta los criterios de selección detallados en el punto 5.4 de las presentes bases y condiciones.
- Selección de ganadores y definición de orden de mérito (15 de Septiembre): un Jurado externo definirá el orden de mérito de los 10 finalistas. Los jurados estarán conformados por personalidades referentes del sector turismo, tecnológico y académico. El jurado externo deberá asignar un puntaje general a cada equipo teniendo en cuenta los criterios de evaluación definidos en el punto 5.4 de las presentes bases y condiciones, conformándose el orden de mérito de los proyectos presentados clasificados según el eje de trabajo correspondiente.
- Presentación de ganadores (16 de septiembre): El Ideaton finalizará con la realización de un evento donde participarán las Autoridades correspondientes, y donde se presentarán las 10 ideas más destacadas (dos por cada eje de trabajo) según el orden de mérito fijado por el Jurado.

Las fechas propuestas son tentativas, ya que están sujetas a posibles modificaciones. De producirse algún cambio, se informará debidamente a los participantes.

**5.3** La ORGANIZACIÓN proveerá de Facilitadores a cada equipo para que acompañen las actividades asignadas y puedan desempeñarse colaborativamente para la ejecución de los objetivos del IDEATON y orienten sus soluciones a los criterios de evaluación.

**5.4.** Los criterios de evaluación que se utilizarán serán los siguientes:

- a. Originalidad de la solución planteada
- b. Magnitud de impacto de la solución planteada
- c. Facilidad de implementación de la solución planteada
- d. Escalabilidad de la solución planteada

**5.5.** La ORGANIZACIÓN nombrará a un Jurado interno y otro externo para evaluar las ideas presentadas, que estará integrado por expertos en turismo, innovación y tecnología y aliados estratégicos. Este comité evaluador, realizará la devolución de las propuestas y llevará a cabo una selección de las ideas que se presentarán. Las decisiones del comité son inapelables. Se notificará individualmente a los participantes por correo electrónico sobre el éxito de sus presentaciones.

**5.6.** Los beneficios para las ideas ganadoras son los siguientes:

**1er Premio:**

\$100.000 (Cien mil pesos argentinos) + Asesoramiento técnico

**2do Premio:**

\$50.000 (Cincuenta mil pesos argentinos) + Asesoramiento técnico

**Del 3er al 10mo puesto:**

- Mención especial
- Becas parciales de formación

Todos los participantes reciben "*CERTIFICADO POR SU APORTE A LA REINVENCIÓN DEL SECTOR.*" Reconocimiento que implica el fortalecimiento del CV de un estudiante o se traduce en imagen corporativa para una empresa.

**5.7.** Los beneficios adicionales:

**NOMINACIÓN DE CADA PROYECTO CON EL APELLIDO DEL GANADOR O EL NOMBRE LA EMPRESA**

De esta forma el proyecto pretende homenajear al ganador. La Agencia Córdoba Turismo de Córdoba será propietaria de los contenidos y promoverá su aplicación en el resto de las empresas y sectores.

**DIFUSIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL**

Los resultados serán compartidos con el resto de las provincias y se elevarán a las autoridades del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, a otros organismos vinculados al sector y a la Organización Mundial del Turismo (OMT) en el marco de su "llamado a los innovadores y emprendedores para acelerar la recuperación del turismo".

Otros premios y reconocimientos que oportunamente pudieran agregarse.

## 6. Propiedad industrial e intelectual y protección de datos

Los participantes se comprometen a eximir a los organizadores de toda responsabilidad y a eximirlos de toda responsabilidad civil con respecto a acciones legales, reclamaciones o demandas que puedan plantearse en relación con los derechos de propiedad intelectual o los datos personales de terceras partes con respecto a los proyectos que presentan.

- En el caso de que los proyectos sean un resultado unitario de la colaboración de varios participantes, el proyecto se tratará como una obra de colaboración, por lo que los derechos resultantes les pertenecerán a todos ellos como coautores.
- El participante autoriza a la ORGANIZACIÓN a subir el resumen del proyecto a sus respectivos sitios web oficiales, y acepta que los visitantes de estas páginas web tengan acceso a dicha información, de acuerdo con las condiciones del citado sitio web.
- El participante autoriza el uso por parte de la ORGANIZACIÓN del nombre y el título de su proyecto, sin límite de tiempo, para los fines de que se mencionan en el sitio web o para cualquier acción o evento relacionado de alguna forma con la ORGANIZACIÓN, así como para su registro en los archivos históricos y medios de almacenamiento de diversa naturaleza de la ORGANIZACIÓN.
- La ORGANIZACIÓN no reclamará ningún derecho de propiedad sobre la información ofrecida o cualquier propiedad industrial o intelectual que pueda contener. El participante no asigna a la ORGANIZACIÓN los derechos de propiedad industrial o intelectual derivados de los proyectos.
- El participante autoriza expresamente a la ORGANIZACIÓN a utilizar su información personal con el objetivo de compartir información con ellos respecto a eventos y actividades que puedan ser de su interés.
- Los participantes aceptan su transferencia de datos a la ORGANIZACIÓN una vez haya finalizado la convocatoria de expresiones de interés.

## **7. . Consideraciones finales**

7.1 El presente programa puede modificarse, interrumpirse o cancelarse, sin que esto origine responsabilidad alguna para la ORGANIZACIÓN.

7.2 La ORGANIZACIÓN no se hace responsable de las posibles deficiencias de la plataforma o de cualquier problema relativo a los ordenadores, las redes y otras razones que puedan conllevar la pérdida, el deterioro o el retraso de las aportaciones.

7.3 La ORGANIZACIÓN no será responsable por cualquier daño que pudieran sufrir los participantes en el marco del Concurso.

## **8. Aceptación de los términos y condiciones**

La mera pre-inscripción en la convocatoria a participantes implica la aceptación de la totalidad del contenido de estas Bases y Condiciones. La aceptación implica el consentimiento de los/as participantes para que la ORGANIZACIÓN utilice sus datos (nombres, apellidos u otros que los/as participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente evento.